

RESOLUCION Nº 0072
NEUQUEN. 19 FEB 2020

VISTO:

El Expediente OE Nº 419-M/2020, originado por la Secretaría de de Coordinación e Infraestructura y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 19/20 de fecha 20 de enero de 2020 obrante fs 01, con carácter, de reintegro de gastos a favor del **ING. ALEJANDRO NICOLA A**, con motivo del viaje realizado a la ciudad de B.S. A.S. El día 15 /01 /2020 al 17/01/2020 presentando las facturas tipo "B" Nº 001500033034 por \$10.558,00 (PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00 CTVOS) de la firma Scala Buenos Aires de San Marcos E.S.A, por alojamientos y restaurant; y la factura tipo "C" Nº 00002 00000452 por \$2.400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00 CTVOS) Diaz Ricardo Javier viajes realizados.

Que a fs. 05 interviene mediante pase Nº25/2020 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección general de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Nº PR 1031 -AA 103819;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73.inc. 5) del Decreto Nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIO DE HACIENDA
Y COORDINACION E
INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00 CTVOS (\$12.958,00) en carácter de reintegro, de gastos al **ING. NICOLA ALEJANDRO A. DNI 16.076.122, LP:8746** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES
Copia

Fdo: Silvestrini – Nicola Alejandro

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2277</u>
Fecha <u>09 / 02 / 2020</u>


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén